

Diputada respaldará despenalización del aborto; implementará una agenda feminista



La Paz, Baja California Sur (BCS). Conforme a las luchas históricas y programa de acción del Partido de la Revolución Democrática, la diputada **María Luisa Ojeda González** desahogará una agenda legislativa durante el periodo de receso y el segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional para mejorar las condiciones de los sectores de la juventud, proniñez, feminista, diverso e incluyente, así como de transparencia, igualdad y derecho a entornos sin violencia.

A través de un comunicado de prensa informó que como presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género en la XVI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California

Sur, en acatamiento de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) respaldará la armonización de la ley que despenaliza **el aborto**, impulsando la derogación del artículo 155 del Código Penal para el Estado de Baja California Sur.



Dijo que promoverá la institucionalización de la **perspectiva de género** con una visión política, analítica y reflexiva con el objeto de erradicar la discriminación y exclusión por razón de género, y su aplicación partiendo de casa, el propio **Congreso del Estado**.

También retomará el planteamiento de los decretos 2770, 2719 y 2759 que armonizan la tutela de derechos de las mujeres a participar en condiciones de igualdad, a vivir en un mundo libre de violencia.

La representante del PRD expuso que también será solidaria con la propuesta de la **diputada Blanca Belia Márquez Espinoza** (PAN) promoverte de la derogación de la fracción I del artículo 470 del Código Civil estatal respecto a que ya se

podrá justificar el deudor o deudora con la imposibilidad de cumplir con la pensión alimenticia a sus hijos. Además, como Presidenta del Comité de Transparencia del Congreso del Estado promoverá la armonización pendiente de la Ley de Archivos en Baja California Sur, del Reglamento de Transparencia del **Congreso del Estado**.